

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme
Organismo: GENERALITAT VALENCIANA - REGISTRO ELECTRÓNICO

N.I.F.:

Presentador: ALFONSO CHILLERON HELLIN

Solicitante / Sol·licitant: ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES (Nif. G81953879)

Data / Fecha: 09/12/2024 22:48:22

Número Registre
Número Registro: GVRTE/2024/5407007

O.Registral: GVRTE - GV0800121

Assumpte / Asunto: 95565 - SOLICITUD GENERAL ÚNICA DE INICIACIÓN Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA. (TRÁMITE A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA UNO ESPECÍFICO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA)

Comprobació de representació amb resultat: negatiu / Comprobación de representación con resultado: negativo

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

| Empremta electrònica / Huella electrónica | Descripció / Descripción |
|--|---|
| 927B2FD082E956ED0801C45A77AE22892E8E03F2929045B27D6CDDC286A47211 | (PDF)-Formulario datos generales |
| 2E7B5C8036CC9D166D6A9F328EDA319A16442AB9B42AEDD14048D9FA6A175590 | (PDF)-RECURSO ALZADA BOUS EL PUIG |
| 0BDD78D263E17B592D59DAF033CD46AB4AA5E3DC89EA0468D703839B770AECA7 | (PDF)-Documento acreditativo de la representación |
| 108CAE2F8BDEFF67E4275C76AE55D588E75002DA44446121EF71E2A2494BC52F | (PDF)-Certificado representación (no verificado) |

A PROCEDIMIENTO

SOLICITUD GENERAL ÚNICA de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Generalitat Valenciana. (Trámite a utilizar EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA uno específico en la Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana)

B DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

| | | | |
|--|-------------------------------|--------|-----------|
| APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL | | NOMBRE | DNI |
| ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES | | ANPBA | G81953879 |
| TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | | |
| 628654113 | anpba@bienestar-animal.org.es | | |

La aportación del número de teléfono y correo electrónico permitirá comunicarnos con usted, en caso de considerarse conveniente, con la finalidad de gestionar adecuadamente su solicitud.

C DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE

| | | | |
|--------------------------|-------------------------------|---------|-----|
| APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL | | NOMBRE | DNI |
| CHILLERON HELLIN | | ALFONSO | |
| TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | | |
| 628654113 | anpba@bienestar-animal.org.es | | |

La aportación del número de teléfono y correo electrónico permitirá comunicarnos con usted, en caso de considerarse conveniente, con la finalidad de gestionar adecuadamente su solicitud.

D NOTIFICACIONES

TIPO DE NOTIFICACIÓN
Deseo ser notificado/a por medios electrónicos (Las personas jurídicas están obligadas a relacionarse por estos medios)

IDIOMA DE NOTIFICACIÓN
Castellano

E AVISO DE NOTIFICACIÓN O PUESTA A DISPOSICIÓN:

Deseo recibir un aviso de notificación o puesta a disposición en el siguiente correo electrónico, así como información relacionada con mi solicitud que no requiera notificación.

CORREO ELECTRÓNICO
anpba@bienestar-animal.org.es

F ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE

SELECCIONE UNA OPCIÓN
Presidencia y Consellerias

ORGANISMO
Conselleria de Justicia e Interior

ÁMBITO TERRITORIAL
Servicios centrales

MATERIA
Espectáculos y Establecimientos Públicos

G MOTIVO SOLICITUD

EXPOSICIÓN
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR.- Se interpone RECURSO DE ALZADA contra «Oficio APV 1496-2024», fechado 08/11/2024, del Servicio de Espectáculos, por el que se archiva de la Denuncia interpuesta el 16/08/2024, en relación con el fallecimiento de dos toros, transportados cada uno de ellos en un cajón, para su uso en evento "bous al carrer" de El Puig de Santa María (València) en la tarde del 10/08/2024. Se adjunta documento (pdf) detallado (con firma electrónica) titulado «RECURSO ALZADA BOUS EL PUIG», en el que se desarrollan los HECHOS, FUNDAMENTOS JURÍDICOS y PRETENSIONES.

SOLICITUD

SOLICITA: Que se tenga por interpuesto, en tiempo y forma, RECURSO DE ALZADA contra el «Oficio_APV_1496-2024», fechado 08/11/2024, del Servicio de Espectáculos, por cuanto, al proceder al archivo de la denuncia entendemos que el mencionado acto administrativo no ha entrado a valorar si se ha producido o no el presunto incumplimiento del DECRETO 31/2015, de 6 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos (bous al carrer), motivo por el que devienen imprescindibles unas nuevas diligencias, complementarias, para la determinación de presuntas responsabilidades.

| | |
|----------|---|
| H | INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS |
|----------|---|

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en la Generalitat, ante la conselleria responsable del tratamiento de sus datos personales. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o la respuesta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.

Más información en el índice de registros de las actividades de tratamiento (RATs) por conselleria.

Información adicional y detallada sobre protección de datos

Delegación de Protección de Datos de la GVA

Agencia Española de Protección de Datos

Organismo responsable del tratamiento

Conselleria de Justicia e Interior

| | |
|----------|--------------------------------|
| I | DECLARACIÓN RESPONSABLE |
|----------|--------------------------------|

La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.